



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano
Ana Belén Carrillo Pastor
Manuel Belvis Pizarro

Secretario:

José Antonio Ariza Baena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la

oportuna convocatoria al efecto.

Una vez abierta la sesión, por la Presidencia se pone de manifiesto que asiste a la misma, por invitación de aquélla, con voz pero sin voto, la concejala Sra. Tirado Tirado; invitando seguidamente a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTAS SESIONES ANTERIORES, DE 11.10.2019 Y 25.10.2019 (ROF GEX 2482-19 / 2602-19).- Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia y no teniendo por formulada observación sustancial de clase alguna por parte los presentes respecto de las actas referenciadas, que se distribuyeron a los mismos junto con la convocatoria, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

Único.- APROBAR las actas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas con fecha de 11 y 25 de octubre de 2019; instando a que se transcriban a su libro correspondiente.

2º.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y/O DE ACTIVIDAD: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, EN SU CASO Y SEGÚN PROCEDA (COS).- Seguidamente, a la vista de la correspondiente solicitud, así como de los informes emitidos respecto de la misma, de que se hará mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

1.- URBANÍSTICAS.

Código seguro de verificación (CSV):

57A9 6C95 7B93 202F 2DDF



57A96C957B93202F2DDF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 21/11/2019

Firmado por EL SECRETARIO ARIZA BAENA JOSE ANTONIO el 21/11/2019



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

A) DE OCUPACION.

Primero.- CONCEDER LA LICENCIA solicitada por Felix Santofimia Ruiz, para la OCUPACION del inmueble, destinado a vivienda, sito en la calle Damas, 48, de esta localidad (RC 5848716UH4554N0001TR), en base al informe emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo – Pedroches (Ref. PE.36010.19.U64) de fecha 16 de octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 13 y concordantes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, y con fundamento en el informe técnico emitido respecto de la misma, que se considera, además, parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, a los efectos oportunos y con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

3º.- FACTURAS Y RECIBOS: APROBACIÓN, EN SU CASO (HAC).-

Acto seguido, a la vista de la relación de facturas y recibos favorablemente informados por la Intervención municipal y tras una consideración especialmente individualizada respecto de algunas de aquéllas y éstos, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

Único.- APROBAR la relación de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe de DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (16.145,89€) con números de registro 2019010442 a 2019010480.

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO, DISPOSICIONES OFICIALES, ESCRITOS RECIBIDOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo; de la que yo, como Secretario, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario

Código seguro de verificación (CSV):

57A9 6C95 7B93 202F 2DDF



57A96C957B93202F2DDF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 21/11/2019

Firmado por EL SECRETARIO ARIZA BAENA JOSE ANTONIO el 21/11/2019